
 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: 15250124514006625355</p>  <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev</p>
---	---

<p>Datos del expediente:</p> <p>Nº Exp: 8135Q/2024 Contrato: 01.CDMASAYTO2024000019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO</p>	<p>Asunto:</p> <p>OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE ELECTRA, GIJÓN/XIXÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (P2: 8135Q/2024).</p>
<p>Datos del documento:</p> <p>Emisor: 01015823 Fecha Emisor: 07/05/2024</p>	

<p>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</p>

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y cinco minutos del día 7 de mayo de 2024, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, se procedió, en primer lugar, al estudio de la documentación solicitada por la Mesa en su reunión de fecha 25 de abril de 2024 a los ofertantes **ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A.** y **JARDINERÍA COSTA VERDE, S.L.**

Se comprueba por la Mesa que ambos licitadores han subsanado correctamente y en plazo la documentación administrativa correspondiente al "Sobre N.º 1", por lo que se acuerda remitir la totalidad de las memorias técnicas a la responsable del contrato para su valoración.

El informe de valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor será objeto de estudio por la Mesa.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), y convocar a la misma para el próximo día **9 de mayo de 2024**, a las **10:00 horas**, al objeto del estudio y conformidad, si procede, con el informe relativo a la documentación técnica (Memorias) y, en su caso, para proceder a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos N.º 2" que contienen la Oferta Económica conforme al Modelo de proposición económica-declaración responsable que figura en el Cuadro de Características Particulares.

Y, siendo las doce horas y nueve minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.